

LUNES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 176

## AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

**CVE-2016-7908** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2016.*

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 22 de marzo de 2016, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del presupuesto general para 2016 siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

AUMENTOS			DEDUCCIONES		
Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento euros	Consignación actual (incluido aumentos euros)	Aplicación presupuestaria partida	Deducción euros	Consignación que queda euros
453.619.00	121.367,42 €	121.367,42 €			

### RECURSOS A UTILIZAR

Del remanente líquido de Tesorería: 0,00 euros.

Transferencias de otras partidas: 0,00 euros.

mayores ingresos: 0,00 euros.

Generación de créditos: 121.367,42 euros.

Después de estos reajustes, el Estado por capítulos del Presupuesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.- 342.812,00 euros.

Capítulo 2.- 368.465,00 euros.

Capítulo 3.-

Capítulo 4.- 176.471,00 euros.

Capítulo 6.- 228.543,42 euros.

Capítulo 7.-

Capítulo 8.-

Capítulo 5.- 40.000,00 euros.

Capítulo 9

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Molledo, 29 de agosto de 2016.

La alcaldesa,

Teresa Montero Vicenti.

2016/7908

CVE-2016-7908